



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL  
 TRABAJOS EN ALTURA.  
 SALVACAIIDAS.  
 EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS.  
 DETECTORES DE GASES.

A  
 COD.01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00020620

Fecha: 4 de abril de 2022

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435  
 ING. BRUTOS: 902-868826-2  
 INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63  
 IMP. INT. NO RESPONSABLE

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ  
 PROV. BS. AS. - ARGENTINA  
 TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333  
 FAX 54-11-4733-3100  
 E-MAIL: caran@caran.com.ar  
 http://www.caran.com.ar  
 I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

SR/ES SEGUFER S.A.  
 PASAJE TOLL 2875  
 1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES  
 CAPITAL FEDERAL  
 INSCRIPTO  
 30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 318275

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega,ch/dif.a40dsff F DE VTO 11-04-22

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A040105	10	T5 EQUIPO RETR.10mN*28798AL28807	50.917,50	10,50	509.175,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9  
 CBU: 1910076655007602786596  
 Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a laura@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17



El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 116.25 x dolar. El importe se cancelará en P SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entregados.

SUBTOTAL%30,00	\$	509.175,00
BONIF.	\$	152.752,50
BONIF.II%	\$	
P.IIBB	\$	
P.IIBB	\$	

REMITO 00006-00017082 04042022



NRO. C.A.E.:	72142574008041	IVA 10,50 %	\$	37.424,36
VENC. C.A.E.:	14-04-2022	IVA	%	\$
			TOTAL	\$ 393.846,86

1°) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.  
 2°) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.  
 3°) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.  
 4°) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.